

Temporada: 2014 / 15

Fecha: 12-11-14

Hoja 1 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN “ACTA Nº 2

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2014/ 15 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL 7 SENIOR “A” GRUPO 2º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
HELADERÍA LA TORRE	D. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ PALACIOS	2768	1 partido de suspensión	A-18.a
UD. CANCELADA	D. FRANCISCO ANDRÉS GARCÍA GARCÍA	15314	1 partido de suspensión	A-20
SISAY FC. F7	D. FRANCISCO MARTÍN-ZARCO LÓPEZ	11374	1 partido de suspensión	A-18.a
CASTILLOS HINCHABLES C....	D. DAVID ARROYO FLORES	16951	1 partido de suspensión	A-18.a

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
DEPORTIVO AV.-ECOMASA	D. MIGUEL CARRASCO CERDÁN	20770	1 partido de suspensión	A-18.a

FÚTBOL 7 VETERANO + 40 AÑOS

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
ESTEPONENSE C. HNOS. RAMOS	D. MIGUEL RAMOS GARCÍA	2170	1 partido de suspensión	A-18.a
	D. JAVIER RAMOS GARCÍA	1511	2 partidos de suspensión	A-2
UD. BUCANEROS	D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FDEZ.	2014	2 partidos de suspensión	A-2

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
LOS GALÁCTICOS FS.	10,00.-	Fútbol 7	Juvenil		1	No presentar balón reglamentario
CANCELADA F7	10,00.-	Fútbol 7	Juvenil		1	No presentar balón reglamentario
CAÑCELADA F7	3,00.-	Fútbol 7	Juvenil		1	No presentar documentos en tiempo reglament.
AUTOMÓVILES D. MÁRQU.	3,00.-	Fútbol 7	Senior	1º	2	No presentar documentos en tiempo reglament.
PAN. HNOS. DE LA CHICA	10,00.-	Fútbol 7	Vet.	35	2	No presentar balón reglamentario
ESTEPONENSE-C.H.RAMOS	3,00.-	Fútbol 7	Veterano	40	2	No presentar documentos en tiempo reglament.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 12 de noviembre de 2014
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO